

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Anuncio de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada, por la que se notifica mediante su publicación la resolución de 18 de diciembre de 2003 de esta Dirección, recaída en el expediente número 7713/302/2003.

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a don Juan Benítez Lojo, con DNI 53.328.026, con último domicilio conocido en calle La Plata, número 23, Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Armada relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del pago indebido: El interesado causó baja en la Armada el día 19 de junio de 2003, por finalización del compromiso; sin embargo, le fue abonada en su totalidad la nómina del referido mes.

Fecha de la nómina del pago indebido: junio de 2003.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 228,24 euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección en el punto 5 de la Orden del Ministerio de Defensa 22/1991, he resuelto anular la nómina correspondiente al mes de junio de 2003, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de doscientos veintiocho euros con veinticuatro céntimos (228,24) percibidos por el interesado.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Sección de Retribuciones de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada, calle Juan de Mena, 1-28014 Madrid.

Madrid, 5 de agosto de 2004.—Por delegación del Ministro de Defensa (O.M. 4/1996, de 11 de enero BOE 16), D. Pedro Fernández Estalayo, Director de Asuntos Económicos de la Armada.—39.977.

Anuncio del Mando Regional Centro del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la iniciación de expediente 216-04-L, instruido por la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa y se da trámite de audiencia al interesado.

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a Alejandro Villanueva Ruiz,

con documento nacional de identidad 2.670.565-N, con último domicilio conocido en calle Pio Baroja, número 1, piso 3, pta. 1-D, en Alcalá de Henares, la iniciación del expediente por reintegro de pagos indebidos en la nómina del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 31/01/04 por finalización del compromiso, sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 29/02/04.

Fecha de la nómina del pago indebido: 1 de febrero de 2004-29 de febrero de 2004.

Importe a total reintegrar por pago indebido: 141,73 euros.

El reintegro del pago indebido, que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo mediante transferencia en JIEA Regional Centro MDE cuenta 0182/4063/31/0203973939.

De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone de quince días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el Instructor Jefatura de Intendencia Económica Administrativa o bien ante cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro del Ejército de Tierra, en paseo Reina Cristina, 3, 28014 Madrid.

Madrid, 29 de julio de 2004.—Por Delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16), Francisco Manuel Gómez Sevilla.—40.020.

Relación de notificaciones de acuerdos por pagos indebidos

Responsabilidad: Titular. Nombre, razón social: Villanueva Ruiz, Alejandro. NIF: 2.670.565-N. Domicilio: C/ Pio Baroja, n.º 1, piso 3, pta. 1-D, Alcalá de Henares. Expediente: 216.04-L. Importe: 141,73. Periodo: 01/02/04-29/02/04.

Total expedientes: Uno. Total responsables: Uno.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Procedimiento Administrativo, sirviendo de notificación reglamentaria.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Dirección General de Carreteras, de 20 de julio de 2004, por la que ha sido aprobado provisionalmente el documento para la información pública del Proyecto de Construcción denominado «Acondicionamiento de la carretera N-340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona. P.K. 169,150 al P.K. 174,500. Límite Estepona-Variante de Marbella. Travesía de San Pedro de Alcántara», Clave 28-MA-3240.

Documento para información pública del Proyecto de Acondicionamiento de la carretera N-340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona. PK. 169,150 al

174,500. Límite Estepona-Variante de Marbella. Travesía de San Pedro de Alcántara. Clave: 28-MA-3240. Provincia de Málaga.

Por resolución de la Dirección General de Carreteras de 20 de Julio de 2004 ha sido aprobado provisionalmente el Documento para la información pública del Proyecto de Construcción denominado «Acondicionamiento de la Carretera N-340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona. PK. 169,150 al 174,500. Límite Estepona-Variante de Marbella. Travesía de San Pedro de Alcántara. Clave: 28-MA-3240». Por lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la vigente Ley de Carreteras de 29 de Julio de 1988, se somete a información pública el referido Documento durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. (Este anuncio sustituye al publicado el 03 de Agosto de 2004).

El documento que se somete a información pública incluye el acondicionamiento del tramo de carretera N-340 de Travesía de San Pedro de Alcántara, entre el límite de Estepona y la variante de Marbella, a fin de adecuarlo a las características del resto del itinerario, estableciendo una mediana central, reduciendo y reacondicionando los accesos existentes y construyendo vías de servicio, aprovechando al máximo la infraestructura y elementos de la vía existente, así como soterrando el tronco de la autovía en una longitud de 1.075 m, de los que son falso túnel 525 m.

El citado Documento puede ser examinado en las oficinas de esta Demarcación en la Avda. de Madrid n.º 7, Granada, en la Unidad de Carreteras en Paseo de la Farola n.º 7, Málaga, y en el Ayuntamiento de Marbella.

Los escritos formulando alegaciones, dirigidos a esta Demarcación, podrán presentarse en las oficinas de la misma antes referidas o utilizando cualquiera de las modalidades previstas en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 4 de agosto de 2004.—El Jefe de la Demarcación. Fdo: Domingo Quesada Martos.—39.989.

Anuncio de la Autoridad Portuaria de las Palmas referente al trámite de competencia de proyectos relativo a la solicitud presentada por Cementos del Archipiélago, Sociedad Anónima de una concesión demanial, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.

D. Onelio Ramos Medina, en nombre y representación de la entidad Cementos del Archipiélago, Sociedad Anónima, con domicilio social en la Calle Franchy Roca, número 5, 5ª Planta, en Las Palmas de Gran Canaria, ha presentado en ésta Autoridad Portuaria solicitud de concesión demanial con destino a instalaciones para planta de distribución de mortero seco, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.1. de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, para que aquellos que estén interesados puedan presentar, en el plazo de un mes, contado a

partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, otras solicitudes de concesión de dominio público que tengan el mismo destino indicado, para lo cual deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la referida Ley 48/2003, a cuyo objeto la documentación deberá dirigirse a la Autoridad Portuaria de Las Palmas, sita en la Calle Tomás Quevedo Ramírez, del Puerto de Las Palmas, Código Postal 35008, Las Palmas de Gran Canaria, Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de julio de 2004. El Director, D. Esteban Del Nero Benítez. El Presidente, Don José Manuel Arnáiz Brá.—40.024.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de la Dirección del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, aprobación del proyecto de ejecución y su declaración de utilidad pública, del proyecto de instalaciones «Proyecto de conexión de la red de Pilar de la Horadada, Alicante, a la de San Pedro del Pinatar, Murcia».

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; se somete a información pública la solicitud señalada y que se detalla a continuación:

Peticionario: Naturcorp Redes, S.A.U. con domicilio en Oviedo, plaza de la Gesta, n.º 2. C. P. 33007.

Objeto de la petición: Autorización administrativa previa del proyecto de instalaciones «Proyecto de conexión de la red de Pilar de la Horadada, Alicante, a la de San Pedro del Pinatar, Murcia».

Características de las instalaciones: Consisten en derivación en T a insertar en el alimentador principal en APA de San Pedro del Pinatar, de la que se deriva tubería de 200 mm de diámetro en polietileno de 6 metros de longitud, finalizando en válvula de corte construida en acero, a la que se conectará la red de Pilar de la Horadada.

Presupuesto total: Dos mil ciento cuatro con cero un euros (2.104,01 €).

Ingeniero redactor del proyecto: Mauricio Álvarez Gutiérrez, Ingeniero Industrial.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto en esta Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno, sita en Murcia, avda. Alfonso X El Sabio, n.º 6, y en la Dependencia del Área de Industria y Energía de Alicante, sita en Av. Federico Soto, 11, Alicante, y en su caso se pueden presentar por triplicado, en dichos centros, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Murcia, a 24 de junio de 2004.—El Director del Área de Industria y Energía, Pedro García-Caro Torrent.—39.932.

Relación de bienes y derechos afectados

Finca, pol., par.: 1-1-09010. Titular: Ayuntamiento San Pedro Pinatar. Domicilio: Pl. Luis Molina 1. San Pedro. Servid., m: 4. Ocup. temp., m²: 27. Serv. perm., m²: 16. Sup. expr., m²: 43. Calificación urbanística, paraje, t. m.: Improductivo. No urbanizable. Camino de la Raya. San Pedro.

Finca, pol., par.: 2-7-09005. Titular: Ayuntamiento Pilar de la Horadada. Domicilio: Ramón y Cajal,

15, Pilar de la Horadada. Servid., m: 2. Ocup. temp., m²: 15. Serv. perm., m²: 8. Sup. expr., m²: 23. Calificación urbanística, paraje, t. m.: Improductivo. No urbanizable. Camino de la Raya. Pilar de la Horadada.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

En cumplimiento de la O.M. de fecha 08/07/88, se hace público el extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, de don Carlos Díaz Lasarte, que le fue expedido con fecha 11 de octubre de 1984, con Registro Nacional de Títulos número 5170, con el objeto de poder formular las reclamaciones pertinentes.

Madrid, 4 de agosto de 2004.—La Secretaria Académica, M.ª José Anadón Baseiga.—40.036.

Anuncio del Vicerrectorado de Convergencia Europea, Postgrado y Títulos Propios, Universidad de Oviedo, de extravío título de Doctor.

Extraviado el título de doctora de doña M.ª Lucía García García, con n.º de registro nacional de títulos 2003/226737, se publica el presente anuncio, a los efectos previstos en la O.M. de 8 de julio de 1988.

Oviedo, 21 de julio de 2004.—El Vicerrector de Convergencia Europea, Postgrado y Títulos Propios, Miguel Ángel Comendador García.—39.761.